



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente. 11001-31-03-002-2017-00257-00

Bogotá D.C., 09 MAR 2021

RADICACIÓN: 2017 – 00257
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Encontrándose la liquidación de costas que antecede ajustada a derecho se le imparte aprobación.

En firme la presente providencia, por secretaria procédase al archivo del expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
09 11 0 MAR 2021
De Hoy
REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA
MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ
SECRETARIA

SECRETARIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Jado